

- Precios mínimos al productor y cuantía unitaria de las ayudas.
- Fruto fresco industrializado en España.
- Fruto fresco industrializado con derecho a ayuda en España.
- Estabilizadores (contingentes para España y umbrales de garantía para la U.E.).
- Importe total de las ayudas percibidas por las industrias en España.

Cuadro 36

PRODUCTOS SOMETIDOS A CONTINGENTE ESTABILIZADORES DE LA U.E. Ud.: Tm

	Teórico desde 1993	Contingente ESPAÑA	
		1996	1997
Tomates para concentrado m.p.	550.000	615.419 (*)	664.056
Tomates para pelado entero m.p.	240.000	169.594 (*)	166.609
Tomates para otros productos m.p.	177.050	182.037 (*)	175.799
TOTAL	967.050	967.050	1.006.464

(*) Modificados por el Reglamento 1.477/97, de la Comisión.

Cuadro 37

PRODUCTOS CON UMBRALES DE GARANTÍA

	Umbral de garantía CEE - 12	
	1996	1997
T Melocotones en almíbar y/o en zumo de fruta ... p.a.	582.000	582.000
Peras Williams y Rocha en almíbar y/o en zumo de fruta ... p.a.	102.805	102.805
Naranjas dulces ... m.p.	1.202.000 (*)	1.184.000 (*)
Mandarinas para zumo ... m.p.	36.300 (*)	36.900 (*)
Clementinas para zumo ... m.p.	128.600 (*)	134.200 (*)
Satsumas para gajos ... m.p.	176.800 (*)	174.300 (*)
Limonos para zumo ... m.p.	361.600 (*)	355.300
Uvas pasas ... s.p. (ha)	53.000	53.000
Ciruelas pasas de Ente	Sin límite	Sin límite
Higos secos y pasta de higos	Sin límite	Sin límite

Nota: m.p. = materia prima
 p.a. = producto acabado
 s.p. = superficie
 (*) = Incluye retiradas en fresco
 Año 1997: Cítricos-campaña 1996/97
 Resto productos-campaña 1997/98

1.15. Flores

Año importante para este sector, regulado por una OCM de talante liberal establecida en 1968 que contempla únicamente las siguientes medidas:

- Normas de calidad

- Intercambios: Se aplican los derechos del arancel aduanero común, no existiendo restricción cuantitativa o medida de efecto equivalente, aunque existen un gran número de Acuerdos con países terceros que suprimen o rebajan el tipo de arancel vigente en cada momento.

Cuadro 38

**FRUTO FRESCO INDUSTRIALIZADO
EN ESPAÑA (Tm)**

Productos	1996	1997
Tomates	1.183.245	990.392
Melocotones	155.155	206.204
Peras Williams	37.405	45.975
Higos secos	5.998	8.528
Uvas pasas Moscatel	3.114 (*)	3.388 (*)
Ciruelas pasas de Ente	519	737
Limonos	146.319	190.298
Naranjas dulces	629.898	584.560
Mandarinas	—	—
Clementinas	135.707	102.281
Satsumas	147.888	87.427

(*) Superficie (Ha.).

Cuadro 39

**AYUDAS A FRUTAS Y HORTALIZAS
TRANSFORMADAS EN ESPAÑA**

(Millones de pesetas)

Productos	1996	1997
Tomates	9.178	7.576
Cítricos	16.482	13.389
Melocotón	2.066	2.555
Ciruelas d'Ente	78	99
Peras	1.213	1.246
Uvas pasas (1)	454	484
Higos secos	290	395
Satsumas (ayuda a la produc.)	629	390
TOTAL	30.390	26.134

(1) Ayuda a la superficie.

Los hechos más importantes ocurridos en 1997 se concretan en:

1.15.1. Medidas específicas para promoción de flores y plantas vivas

En mayo de 1997 se publica el Reglamento (CE) 832/97 que desarrolla el Reglamento del Consejo (CE) 2275/96 por el que se aprueban medidas espe-

Cuadro 40

**FRUTO FRESCO INDUSTRIALIZADO
EN ESPAÑA CON DERECHO A AYUDA (Tm)**

Productos	1996	1997
Tomates para concentrado	615.266	654.197
Tomates para pelado entero	169.396	116.462
Tomates para otros productos	181.791	151.247
Melocotón en almíbar y/o en zumo de fruta	128.498	170.389
Peras Williams y Rocha en almíbar y/o en zumo de fruta	37.405	45.009
Higos secos	5.722	8.528
Uvas pasas Moscatel (Ha)	3.114	3.300
Ciruelas pasas de Ente	519	737
Limonos para zumo	145.915	189.851
Naranjas dulces para zumo	629.027	582.626
Mandarinas para zumo	—	—
Clementinas para zumo	135.470	98.010
Satsumas para gajos	142.411	85.126

cíficas en el sector de las plantas vivas y productos de la floricultura, consistentes a grandes rasgos, en la realización de acciones que englobadas en «programas» de actuación, de uno o varios años (sin sobrepasar tres) traten de llevar a cabo agrupaciones de operadores representativas del sector, teniendo por objetivo fundamental el fomento del consumo.

Este Reglamento asigna a España una participación financiera de 674.619 Ecus (111,68 millones de ptas.), para financiar el 60% del coste de los Programas de promoción que se presentaran en el Estado español durante 1997, una vez fueran aprobados por el Organismo competente. Dicha cantidad se amplía posteriormente en 126.650 Ecus (20,97 millones de ptas.) debido a una segunda ronda de redistribución del presupuesto no utilizado por los demás Estados miembros.

Además de este 60% el Estado español ha financiado un 20% más del coste de estos Programas acogándose a la posibilidad que le daba el Reglamento 832/97.

Esta medida ha sido muy bien acogida por el sector que presentó varios Programas; los cuales posteriormente se agruparon en uno sólo que se está desarrollando en la actualidad.

Cuadro 41

PRODUCTO	1996/97		1997/98		%	PUBLICADO D. O. (CE)	VALOR DEL ECU (*)
	1 Ecu = 165,198 ptas.		1 Ecu = 165,571 ptas.				
	Ecu/Tm.	Ptas./Tm.	Ecu/Tm.	Ptas./Tm.	4/2		
	1	2	3	4			
<u>TOMATE CONCENTRADO</u>	95,492,96,12	15,775	93,58	15,494	-1,78	15/7/97	165,571
PRECIO MÍNIMO (1) AYUDA (28-30)		48,918	267,83	44,345	-9,41	15/7/97	165,571
<u>TOMATE PELADO ENTERO AL JUGO Y ENTERO CONGELADO (ROMA)</u>	121,61	20,090	119,17	19,731	-1,78	15/7/97	165,571
PRECIO MÍNIMO AYUDA	75,09	12,405	71,77	11,883	-4,21	15/7/97	165,571
<u>TOMATE NO PELADO NO ENTERO</u>	95,49	15,775	93,58	15,494	-1,78	15/7/97	165,571
<u>TOMATE PELADO NO ENTERO</u>	52,56	8,683	50,24	8,318	-4,20	15/7/97	165,571
<u>Y PELADO NO ENTERO CONGELADO</u>	121,61	20,090	119,17	19,731	-1,78	15/7/97	165,571
P. MÍNIMO AYUDA	63,83	10,545	61,01	10,101	-4,21	15/7/97	165,571
<u>TOMATE PELADO ENTERO AL AGUA</u>	121,61	20,090	119,17	19,731	-1,78	15/7/97	165,571
P. MÍNIMO AYUDA	52,56	8,683	50,24	8,318	-4,20	15/7/97	165,571
<u>COPOS</u>	121,61	20,090	119,17	19,731	-1,78	15/7/97	165,571
PRECIO MÍNIMO (1) AYUDA	985,37	162,781	891,23	147,562	-9,35	15/7/97	165,571
<u>JUGO:</u>							
- EXTRACTO SECO ≥7<8	95,49	15,775	93,58	15,494	-1,78	15/7/97	165,571
PRECIO MÍNIMO (1) AYUDA	76,58	12,651	69,27	11,469	-9,34	15/7/97	165,571
- EXTRACTO SECO ≥8 <10	95,49	15,775	93,58	15,494	-1,78	15/7/97	165,571
PRECIO MÍNIMO (1) AYUDA	91,90	15,182	83,12	13,762	-9,35	15/7/97	165,571
- EXTRACTO SECO ≥10 <12	95,49	15,775	93,58	15,494	-1,78	15/7/97	165,571
PRECIO MÍNIMO (1) AYUDA	112,32	18,555	101,59	16,820	-9,35	15/7/97	165,571
- EXTRACTO SECO ≥5 <7	95,49	15,775	93,58	15,494	-1,78	15/7/97	165,571
PRECIO MÍNIMO (1) AYUDA	61,27	10,122	55,41	9,174	-9,37	15/7/97	165,571
- EXTRACTO SECO ≥4,5 <5	95,49	15,775	93,58	15,494	-1,78	15/7/97	165,571
PRECIO MÍNIMO (1) AYUDA	48,50	8,012	43,87	7,264	-9,34	15/7/97	165,571

(*) Cambio tipo:
 (1) Para los tomates frescos con un contenido en extracto seco soluble comprendido entre 4,8% y 5,4%. Este precio se modificará:
 -5% si el contenido en extracto seco soluble es inferior al 4,8% pero igual ó superior al 4%.
 + 5% si el contenido en extracto seco es superior al 5,4%.
 (2) Por Ha.
 (3) Incluye la ayuda directa de 36,20 Ecus/Tm.

Cuadro 41 (cont.)

PRODUCTO	1996/97			1997/98			%	PUBLICADO D. O. (CE)	VALOR DEL ECU (*)
	1 Ecu = 165,198 ptas.			1 Ecu = 165,571 ptas.					
	Ecu/Tm.	Ptas./Tm.	2	Ecu/Tm.	Ptas./Tm.	3	4		
	1						4/2		
MELOCOTONES EN ALMIBAR Y/O JUGO									
PRECIO MÍNIMO	273,01	45.100		267,55	44.299		-1,77	165,571	
AYUDA	86,63	14.311		81,28	13.458		-5,96		
PERAS W. Y ROCHA EN ALMIBAR Y/O JUGO									
PRECIO MÍNIMO	392,59	64.855		392,59	65.452		+0,92	166,178	
AYUDA	180,87	29.879		155,32	25.895		-13,22		
CIRUELAS PASAS DE ENTE									
PRECIO MÍNIMO	1,93	319.696		1,93	323.480		+1,19	167,153	
AYUDA	5,23	136.297		5,23	134.159		-1,57		
	825,05	335,52			802,61				
HIGOS SECOS NO TRANSFORMADOS Cat. C									
PRECIO MÍNIMO									
AYUDA	804,96	132.977		804,96	133.278		+0,23	165,571	
P. COMPRA POR ORGANIS. ALMACENADOS	335,52	55.427		279,86	46.337		-16,40		
UVAS PASAS SULTANINAS (Cat. 4)									
AYUDA A LA SUPERFICIE (2)	3,31	546.938		3,29	548.900		+0,36	166,839	
UVAS PASAS MOSCATEL (Cat. 1.º)									
AYUDA A LA SUPERFICIE (2)	0,8	145.751		0	146.818		+0,73		
	882,28			880					

(*) Cambio tipo:

(1) Para los tomates frescos con un contenido en extracto seco soluble comprendido entre 4,8% y 5,4%. Este precio se modificará:

-5% si el contenido en extracto seco soluble es inferior al 4,8% pero igual ó superior al 4%.

+5% si el contenido en extracto seco es superior al 5,4%.

(2) Por Ha.

(3) Incluye la ayuda directa de 36,20 Ecu\$/Tm.

Cuadro 42

PRODUCTO	1995/96			1996/97			PUBLICADO D. O. (CE) 1996/97	VALOR DEL ECU (*) ENTRADA DEL RE- GLAMENTO
	1 Ecu = 165,198 ptas.			1 Ecu = 165,198 ptas.				
	Ecu/Tm.	Plas./Tm.	2	Ecu/Tm.	Plas./Tm.	3		
	1			4		4		
LIMONES								
PRECIO MÍNIMO	157,7	26.051		157,7		26.051	29/06/96	165.198
AYUDA	104,8	17.312		106,6		17.610	29/06/96	165.198
NARANJAS								
PRECIO MÍNIMO	153,3	25.324		141,8		23.425	10/12/96	165.198
AYUDA	111,0	18.336		94,3		15.578	10/12/96	165.198
MANDARINAS								
PRECIO MÍNIMO	166,4	27.448		159,5		26.349	10/12/96	165.198
AYUDA	133,0	21.971		122,0		20.154	10/12/96	165.198
CLEMENTINAS								
P. MÍNIMO	136,3	22.516		125,7		20.765	10/12/96	165.198
AYUDA	96,3	15.743		79,6		13.150	10/12/96	165.198
SATSUMAS								
PRECIO MÍNIMO: O.P.C.	133,2(3)	22.004		133,2 (3)		22.004	10/12/96	165.198
AGRIC. INDI.	97,0	16.024		97,0		16.024	10/12/96	165.198
AYUDA	12,1	1.984		12,1		1.984	10/12/96	165.198

(*) Cambio tipo:

(1) Para los tomates frescos con un contenido en extracto seco soluble comprendido entre 4,8% y 5,4%. Este precio se modificará:
-5% si el contenido en extracto seco soluble es inferior al 4,8% pero igual ó superior al 4%,
+ 5% si el contenido en extracto seco es superior al 5,4%.

(2) Por Ha.

(3) Incluye la ayuda directa de 36,20 Ecus/Tm.

1.15.2. Método de cálculo de los precios comunitarios de producción de flor cortada

La reducción arancelaria aplicable a determinados contingentes de flores cortadas originarias de Chipre, Israel, Marruecos, Cisjordania y Gaza, únicamente se produce si el precio de importación respeta el 85% de los precios comunitarios de producción de dichos productos.

Hasta ahora, el cálculo de estos precios se ha realizado en base a medias aritméticas trienales de las cotizaciones en los mercados representativos de la Comunidad, fijándose dos veces al año. Con la aprobación del Reglamento (CE) 2.062 /97, estos precios se calculan mediante medias ponderadas actuales con los datos de los últimos 15 días.

1.15.3. Estrategia a desarrollar en materia de acuerdos preferenciales con países terceros

Se ha desarrollado a nivel comunitario una estrategia con el objeto de plantear unas líneas directrices a tener en cuenta a la hora de realizar nuevos Acuerdos preferenciales con países terceros o renegociar los ya existentes, para evitar las perturbaciones causadas en el sector por el aumento desordenado de las importaciones.

Las líneas directrices de esta estrategia difieren en función de los países, aplicándose distintas pautas para:

- * **Países ACP:** la estrategia con estos países se encuentra en fase de espera hasta debatirse el

libro verde sobre las relaciones entre la U.E. y los países ACP en el siglo XXI.

- * **Países SGP:** a estos países se les ha ido imponiendo condiciones que hasta ahora no tenían.
- * **Países mediterráneos, África del Sur y PECOS:** estos países son a los que va dirigido el documento relativo a la estrategia propiamente dicha, el cual prevé realizar concesiones en base a exportaciones tradicionales regulando el factor de crecimiento, cumplimiento de unos precios mínimos, establecimiento de calendarios de importación, petición de medidas de reciprocidad y transferencia y reciprocidad fitosanitaria.

IV.2. ANÁLISIS DE LOS SECTORES GANADEROS

2.1. Carne de porcino

2.1.1. El sector en España

2.1.1.1. Censo y producción

El censo de diciembre de 1997, referido al total de animales, aumentó un 3,3% respecto al año anterior, según se aprecia en el cuadro n.º 43.

Por otra parte, el número total de cerdas reproductoras se incrementó en un 8,1% respecto al mismo período de 1996.

La producción total de carne de cerdo en 1997, en base a las estadísticas de sacrificio, se estima en 2.368.026 Tm., lo que representa un incremento del 2,3% respecto a 1996.

Cuadro 43

EFFECTIVOS DE GANADO PORCINO
(Miles de cabezas en diciembre de cada año)

Total de animales	1996	1997	Variación (%)
		18.652	19.269
Lechones (< 20 kg. peso vivo)	4.890	5.276	+ 7,9
Cerdos de 20-50 kg. peso vivo	4.025	4.337	+ 7,8
Cerdos en cebo (> 50 kg. peso vivo)	7.590	7.337	- 3,3
Verracos	73	78	+ 6,8
Cerdas reproductoras	2.074	2.241	+ 8,1

* Provisional
Fuente: S.G.T. del M.A.P.A